



CHACRAS DE CORIA, 15 de febrero de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0036491/2021, mediante el cual se tramita el certificado de obtención del título y el diploma de "Ingeniero Agrónomo" de Robertino Nicolás TORRE, en razón de haber finalizado sus estudios en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado egresado, de acuerdo con el informe presentado por Dirección Alumnos, ha dado cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el título de "**Ingeniero Agrónomo**" al egresado de esta Facultad, **Robertino Nicolás TORRE** (DNI N° 37.963.331).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la confección del diploma correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 073/2022 _ _ _ _

MFR